Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220200072800

Al despacho las presentes diligencias y atendiendo el informe secretarial que antecede, se REQUIERE a la apoderada judicial de la parte interesada a fin de que atienda de manera inmediata lo ordenado en auto de fecha 3 de junio de 2022. So pena de continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Eme

Firmado Por:
Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c44b9041a6588cd07f6984d0ae61a67657cfa204847d2e5ec0d53a3f857cbe5**
Documento generado en 22/07/2022 08:13:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica